Miércoles 2 de Diciembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca-Año 5-Núm. 1,254

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 42,
donde se recibe suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

DICIEMBRE—2.
SANTAS VIVIANA Y ELISA.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Durazno y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se recibe hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Río de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Los motines del desgobierno y la paz del pueblo.

«El desgobierno del Gobierno, decíamos hace algun tiempo, alentará aquí y allá motines aislados, revueltas parciales que arrojarán el mas profundo despresligio sobre nuestra civilizacion, sobre nuestras instituciones, sobre nuestro pais, en fin; pero ni el motin ni la revuelta encontrarán en el pueblo los elementos que necesitan para producir una conflagracion general en la República.»

Lo que dijimos entonces en presencia de las escandalosas rebeliones que se sucedian, podemos repetirlo hoy en presencia del motin militar del Salto.

Los favoritos de la política actual deben fijar un momento su atencion ante la cadena de sucesos anárquicos, cuyo primer eslabon fraguó el Gobierno allá en las ominosas transacciones de Mercedes.

Enhorabuena que devorados por el desencanto y el escepticismo, cierren sus oidos á la voz de los *pacíficos principios*, de las *impracticables* teorías, de las *peligrosas utopías*.

Enhorabuena que desoigan el clamor vago de la opinion y desprecien la palabra apasionada de la prensa.

Enhorabuena tambien que si los hechos justificasen su política, persistiesen cada dia mas en aferrarse á ella.

Pero los hechos que se han ido produciendo tienen una voz real, poderosa, imponente, que los favoritos de la política actual deben escuchar y comprender, aunque á ello se resistan con toda la tenacidad de su capricho.

Los *pacíficos principios*, olvidados y escarnecidos, están recibiendo su sancion con el espectáculo deplorable de la política que pretendia hundirlos en el polvo de la derrota.

Las *impracticables teorías* se están burlando ante el resultado desastroso de la *práctica sensata*.

Las *peligrosas utopías* se justifican y levantan en presencia de los peligros y conflictos producidos por los *términos medios* que debian, á juicio de sus panejíristas, calmar todos los males y producir todos los bienes.

Se creyó que dejando impune la anarquía, triunfante la rebelion, dueña del campo la montonera de Mercedes, se hacia un verdadero sacrificio para devolver la tranquilidad y la paz á este pueblo desgraciado.

Lo que valia esa creencia, lo está diciendo con irresistible lógica, con fatales argumentos de desquicio, con irrecusables pruebas de resultados funestos, la série de motines que ha seguido á la victoria de las *chuzas*.

Quebrado el prestijio de la Autoridad, desbocadas las pasiones, burlada la vindicta pública, robustecidas así las tendencias anárquicas y violentas que de tiempo atrás vienen dominando á las sociedades de la América, la revuelta se produce á cada paso sin encontrar una fuerza que la detenga en su esplosion.

Lo que hoy sucede no ha sucedido jamás en esta tierra; y es justo! por primera vez en esta tierra se vé la *política del contentillo* aplicada á las ordenanzas militares.

Por primera vez en el cuando se está tratando de conservar los vínculos y la moral de la disciplina, con contemplaciones, con pactos y diplomacia.

Vamos á ver que hace el Gobierno ahora—El Sr. Ministro de Gobierno llenó su celo por la tranquilidad pública, basta fulminar severas penas contra los que en sus conversaciones privadas esparcieseu *rumores sediciosos*.

Ya no se trata de simples rumores proferidos inofensivamente en el seno del hogar ó la amistad—se trata de sedicion formal, con armas en la mano, con hechos violentos y criminales.

Se vá á poner á prueba el celo del Sr. Ministro por la tranquilidad del pueblo.

Lo que hoy se haga, resolverá para el porvenir si tendremos un motin todos los meses ó si al fin se conducirá de una vez con tan odioso escándalo.

Entretanto, algo hay que debe alegrar nuestro justo anhelo por la felicidad de la República.

Aun bajo la influencia de la debilidad desquiciadora del Gobierno y apesar de conmociones tan frecuentes, el deseo de la estabilidad es tan profundo, que la paz no solo se conserva, sino que se encuentra garantida.

Lo prueba tambien la lógica irresistible de los hechos.

Los motines se producen porque el desgobierno los alienta; pero una vez producidos, se encuentran en el vacío, porque el pueblo los condena y los rechaza.

Puede mas el buen sentido público, la voz de la razon, los intereses de la industria y del comercio y las necesidades de la estabilidad, que los conatos parciales de la anarquía y las prevaricaciones de una política bastarda.

Sí! grandes causas políticas, sociales y económicas deben dar fuerza y garantía á la paz de la República, cuando ella se mantiene próspera y fecunda en medio de los vaivenes *militares* y *gubernativos* que la azosan.

Decimos á cada uno lo que es suyo—al Desgobierno los motines y la paz al pueblo.

En todas partes del mundo, son los gobiernos quienes fundan y garantan la paz al pueblo—en esta tierra, es el pueblo quien se la garante á sí mismo y quien por añadidura garante la estabilidad á su gobierno.

Si el General Batlle no quiere quedarse atrás, pero muy atrás de su época y de su pueblo, tiene que adoptar cuanto antes una política enérgica y honrada que dé satisfaccion á las justas exigencias de la paz, levantando en alto el principio de Autoridad y el rigor de la vindicta pública!

Aprovechemos la leccion

La verdad es que esta vez las buenas ideas, los sanos principios, las legítimas aspiraciones, han encontrado el concurso popular.

Ese concurso popular ha tomado, es cierto, una forma negativa, pero no se ha significado menos por eso de una manera inequívoca.

La *Tribuna* de ayer hace notar y patentiza hasta donde han sido escandalosas las elecciones, cuyos precedentes hicimos nosotros conocer con bastante anticipacion, para que al menos hubiese lugar á la esplosion de indignacion de que ha dado la prensa un testimonio elocuente.

Se creyó que dejando impune la anarquía, triunfante la rebelion, dueña del campo la montonera de Mercedes, se hacia un verdadero sacrificio para devolver la tranquilidad y la paz á este pueblo desgraciado.

Sería grave que se mantuviese en frente de una terrible crisis financiera. Es el momento de alentar la confianza, de garantizar la revolucion no por una combinacion de las libertades que producen, sino impulsando de lleno el orden en la anarquía europea.

En definitiva este orden nos está ofreciendo una forma provisoria y transitoria en el mundo, la cuestion del reinado de la dinastía de Borbon, que es la de todos los partidos de la Europa, quedando en pie la soberanía de la Nacion, que es la de todos, y la voluntad de los pueblos, que es la de todos, y la voluntad de los pueblos, que es la de todos, y la voluntad de los pueblos

[illegible]

Revista de Europa.

París, 30 de octubre de 1868.

[illegible]

Proclama republicana.

[illegible]

GACETILLA

Serios.—Tenemos algunas noticias muy satisfactorias de ese viejo pueblo. Parece que en él empieza á desarrollarse la fiebre de edificar, y muchos son los jóvenes de ambos sexos que se lleva á cabo el proyecto de colonización de que me hemos ocupado varias veces, con el objeto que se vean en el caso de aumentar la aquella población por medio de la agricultura. Hay 18 solicitudes de soltero y se está concluyendo el plano de la casa de la Alcaldía que ha de ser nueva del pueblo, suma crecidísima para aquella localidad.

Hacemos votos por que continúen esos sintomas de movimiento, que significan para el desarrollo de aquella comarca la aurora de una época de bienestar y de prosperidad.

Extranjeros Universitarios.—Probablemente esta no se hará en el mes de noviembre como se pensaba, sino en diciembre para reunir las comisiones examinadoras.

Las de Filosofía y Derecho de Gentes estaban citadas para ayer á las 11, en número doble para examinarse el 15 de este mes y no permitir la demora de la matrícula, y no la de otro, si la universidad cree que para mañana, en vez de los mismos extranjeros quiere tener por más de los jurados de ambas clases.

La reforma es bastante radical; pero no hay nada, sin duda, de si es, ó no, bien fundada la reforma que encierra. Si fue, por el decreto cuando establecimos la necesidad de los títulos de estudiantes para ejercer las profesiones liberales. ¿De qué sirve, pues, si para nada ejercerlo, si no se ejercitan? Claro está, que no soy médico, pero me parece que no es necesario, para ejercer la medicina en frente del Estado, y no he de poder ejercerla sin tales títulos de profesor. Y si no es necesario, ¿por qué se ha de exigir? Y si es necesario, ¿por qué se ha de dar á los que no quieren ejercerla, y se ha de quitar á los que quieren ejercerla?

El decreto sobre libertad de imprenta es también bastante fatal para cualquiera empresa en adelante publica: Editores, libros, periódicos, revistas, y en fin todas las publicaciones periódicas de ninguna clase, tendrán que pagar un fianza, mientras que antes, bastaba la permisión, pero no esta necesidad y penalidad si á la publicación siguiera, los que deseen y no tengan recursos de entre dinero y los jurados con arreglo al código.

Bien, con todo, en este decreto algo que sin duda, [illegible] Y es que, en todo caso que sea lícito el pretendido por no mamar mas que los de siempre, y quienes de ellos, [illegible] Y es que, en todo caso que sea lícito el pretendido por no mamar mas que los de siempre, y quienes de ellos, [illegible] Y es que, en todo caso que sea lícito el pretendido por no mamar mas que los de siempre, y quienes de ellos, [illegible]

GACETILLA

Serios.—Tenemos algunas noticias muy satisfactorias de ese viejo pueblo. Parece que en él empieza á desarrollarse la fiebre de edificar, y muchos son los jóvenes de ambos sexos que se lleva á cabo el proyecto de colonización de que me hemos ocupado varias veces, con el objeto que se vean en el caso de aumentar la aquella población por medio de la agricultura. Hay 18 solicitudes de soltero y se está concluyendo el plano de la casa de la Alcaldía que ha de ser nueva del pueblo, suma crecidísima para aquella localidad.

Hacemos votos por que continúen esos sintomas de movimiento, que significan para el desarrollo de aquella comarca la aurora de una época de bienestar y de prosperidad.

Extranjeros Universitarios.—Probablemente esta no se hará en el mes de noviembre como se pensaba, sino en diciembre para reunir las comisiones examinadoras.

Las de Filosofía y Derecho de Gentes estaban citadas para ayer á las 11, en número doble para examinarse el 15 de este mes y no permitir la demora de la matrícula, y no la de otro, si la universidad cree que para mañana, en vez de los mismos extranjeros quiere tener por más de los jurados de ambas clases.

La reforma es bastante radical; pero no hay nada, sin duda, si es, ó no, bien fundada la reforma que encierra. Si fue, por el decreto cuando establecimos la necesidad de los títulos de estudiantes para ejercer las profesiones liberales. ¿De qué sirve, pues, si para nada ejercerlo, si no se ejercitan? Claro está, que no soy médico, pero me parece que no es necesario, para ejercer la medicina en frente del Estado, y no he de poder ejercerla sin tales títulos de profesor. Y si no es necesario, ¿por qué se ha de exigir? Y si es necesario, ¿por qué se ha de dar á los que no quieren ejercerla, y se ha de quitar á los que quieren ejercerla?

El decreto sobre libertad de imprenta es también bastante fatal para cualquiera empresa en adelante publica: Editores, libros, periódicos, revistas, y en fin todas las publicaciones periódicas de ninguna clase, tendrán que pagar una fianza, mientras que antes, bastaba la permisión, pero no esta necesidad y penalidad si á la publicación siguiera, los que deseen y no tengan recursos de entre dinero y los jurados con arreglo al código.

Bien, con todo, en este decreto algo que sin duda, [illegible] Y es que, en todo caso que sea lícito el pretendido por no mamar mas que los de siempre, y quienes de ellos, [illegible] Y es que, en todo caso que sea lícito el pretendido por no mamar mas que los de siempre, y quienes de ellos, [illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

ADUANA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

F. E. Nobel

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

J. G. Provitali

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Olivera y Duclo

[illegible]

Enrique A. Wells

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Tomas M. Fernandez

[illegible]

Junta E. Administrativa

[illegible]

Nicolás Santinaque

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

J. Balda

[illegible]

E. Estevan y Aubert

[illegible]

M. Chueco y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

**Por el mismo

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

En oro, plata y papel PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Siguiendo la costumbre de la Santa Casa á no cobrar mas que la comisión de 1 por ciento, ofrece ventajas por su manejo. Tambien se remuneran á los capitalistas, á los dueños de la sociedad que pueden colocarse en la misma, los intereses de sus capitales. Los que quieran colocar el dinero y prefieran los pueden dirigir á D. Pedro Nin y Ortiz, Escritorio número, de 8 á 9 y de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Sobre de 24 onzas de oro de 1 peso por cada onza, al contado, pudiendo pagar en oro y plata. Billetes de oro y papel moneda, aparecen mas ventajosos de dar pesos en oro y plata, siendo el valor mas mínimo que se admite el peso para el cobro de los intereses. Las letras de cambio que se á de dar á los que se nos entregue mas de la partida total pueden ser sobre pedra, los documentos extensibles. En los vales á nombre de la sociedad se cobra calle en el valor de cada uno, y en